



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR171004S

Código de Expediente
AYR/2023/2

Fecha y Hora
19/01/2023 14:01

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



DILIGENCIA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Efectos: anotación en el expediente

La extiende la Secretaria General, para hacer constar el acuerdo número 4 adoptado por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión Ordinaria celebrada el día a 19 de enero de 2023, que a continuación se recoge

Salvedad: la señalada en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, de no hallarse aprobada el acta y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Fundamento legal: artículo 3.2.h) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

ACUERDO

5 .- ADL/2022/100.- ANTROXU 2023. VII MEMORIAL BENIGNO FLORES RODRÍGUEZ "BENI"

VISTO que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022 de este Ayuntamiento, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 9 de mayo de 2022 y publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 99, correspondiente al día 25 de mayo de 2022, concreta en sus anexos el programa denominado "Premios del Antroxu" dentro de la línea "Promoción Económica y Desarrollo Local" y como procedimiento de concesión figura el de concurrencia competitiva y el plan de actuación para la ejecución de esta línea será el de elaboración de la correspondiente convocatoria.

Visto que no se han aprobado Bases Generales Regulatoras del Régimen de Concesión de Subvenciones correspondientes el ejercicio 2023.

Por la Concejalía de Desarrollo Local, Empleo y Juventud se ha elaborado propuesta de convocatoria del **Antroxu 2023 VII Memorial Benigno Flores Rodríguez "Beni"**, acorde a las Bases Generales Regulatoras del Régimen de Concesión de Subvenciones para el ejercicio 2022 aprobadas por el Pleno Municipal en sesión de 30 de marzo de 2022 junto con el Presupuesto General del ejercicio 2022.-

Visto informe emitido por la Intervención con fecha 16 de enero de 2023 dando cuenta de la existencia de consignación presupuestaria suficiente para la obligación propuesta por importe 7.800 euros con la observación de que los premios y concurso están sujetos a legislación sobre subvenciones, salvo en los aspectos que resulte incompatible su aplicación por la propia naturaleza del premio y que visto que en el Bases Generales Regulatoras del Régimen de Concesión de Subvenciones no se pueden adecuar plenamente a la tramitación y condición de concursos y premios, deberían aprobarse una bases generales reguladoras de la concesión de premios.

De conformidad con todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la convocatoria del **Antroxu 2023 VII Memorial Benigno Flores Rodríguez “Beni”**, con una dotación de **7.800 euros** y con sujeción a las Bases Generales Regulatoras del Régimen de Concesión de Subvenciones para el ejercicio 2022 publicadas en el BOPA número 91 de fecha 13 de mayo de 2022, dándole publicidad en la forma establecida en el artículo 18.5 de las citadas bases.-

Segundo.- Autorizar el gasto máximo que implica la convocatoria con cargo a la partida indicada en los antecedentes.-

Villaviciosa, a fecha de firma electrónica.